

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

PROYECTO DE LEY

En el día de la fecha, los diputados pertenecientes a la **Asociación Bancaria**, *Sergio Palazzo*, *Carlos Cisneros* y *Claudia Ormachea*, junto con otros diputados de extracción sindical, presentaron en la Cámara de Diputados un proyecto para modificar la Ley del Impuesto a las Ganancias.

El proyecto en cuestión propone que el monto mínimo no imponible sea el equivalente a 10 salarios mínimo, vital y móvil, o a 5 canastas básicas total de hogar tipo 2 si fuere mayor; esto equivaldría a que queden exceptuados de tributar este impuesto todos aquellos trabajadores y trabajadoras que ganen menos de **\$641.070**, así como también quedan exentos los jubilados/as y pensionados/as.

También prevé cambiar y actualizar las escalas mensualmente, que queden exentos los conceptos de antigüedad, adicional por función o responsabilidad jerárquica, adicional por turno, horas extras, fallas de caja, adicional por zona desfavorable, bonos por productividad, bonificaciones y gratificaciones, entre otros detalles.

Partiendo de la premisa que siempre sostuvo **nuestro Sindicato** en que el salario no es ganancia, entendemos que con las modificaciones propuestas, se empieza a transitar este camino con el fin de lograr un alivio a los trabajadores/as y jubilados/as que pagan este tributo.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2022

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roino, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.

www.labancaria.org | bancarios@bancaria.org.ar